

En nombre de la República de México,

y como Juez del Estado Civil de este lugar, siago saber à los que la presente vieren, y certifico ser cierto, que à la foja 59^a del libro número 7 correspondiente al año de 1894 que llevó la oficina de Abarado se encuentra una acta del tenor siguiente:



Para Certificados de las Actas del Estado Civil del Estado de Veracruz-Llave.

VALOR 50 CENTAVOS.

Número 137. - Ciento treinta y siete. Salvador Vidal hijo legítimo de Joaquín y de Guadalupe Lamudis. - En la Ciudad de Abarado, a las once del día ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Juez que suscribe en esta Municipalidad compareció el Ciudadano Joaquín Vidal natural de Flacoatlpan, y vecino de esta Ciudad, de cuarenta años de edad casado, castre, y después de haber acreditado estar al corriente en el pago del Impuesto personal declaró: que a las siete de la mañana del día dos del corriente nació en esta Ciudad el niño Salvador Vidal que presenta; hijo legítimo del declarante y de Guadalupe Lamudis, natural y vecino de esta Ciudad de veinte y siete años de edad. Son abuelos paternos José María Vidal y Ascensión Barón; ambos difuntos, y maternos Albina Lamudis y Joaquina Fabreer, también difuntos. Presenté por testigos a los Ciudadanos Ferrnando Molina, natural y vecino de esta Ciudad, de veinticinco años de edad soltero, boticario y Manuel Molina de la misma naturaleza y vecindad, de treinta años de edad, soltero, tabaquero. Con lo que terminó esta acta que les fué leída, quedando conformes firmaron. José E. Molina. - Joaquín Vidal. - Ferrnando Molina. - Manuel Molina. - Rúbricas.

La pedimento de parte interesada ex-

pido la presente en la tus, veces Veracruz
Ciudad de Veracruz, a primero de Julio
de mil novecientos once
al Juez Pral del estado civil.

L. Ortiz



El ciudadano J. F. Sepedon, Jefe Político
del Cantón de Veracruz,

certifico:

Que la firma que antecede, es del Sr. Francisco
Ortiz, Juez Pral del Estado Civil en este
Cantón en ejercicio de sus funciones

H. Veracruz Agosto de 1911

J. F. Sepedon

Luis Jimenez

Leon Gillard, Gobernador Interino del
Estado Libre y Soberano de Veracruz, Hago.



Sección de Gobernación

Registrada bajo
el número 694
del libro respectivo.

Hago constar: que las firmas
que anteceden son auténticas de los
C. C. José Eibancio Tejedor y Luis G. Ji-
menez, el primero Jefe Político del
Cantón de Veracruz y el segundo
su Secretario.

Salapa Enriquez, el quince
de agosto de mil novecientos once.

L. Gillard

M. Hidalgo de Guad
pro



C. Secretario de Guerra y Marina

Salvador Vidal H. natural de Avarado de 16 años de edad con residencia en dicho punto, ante Ud. respetuosamente expongo que deseando ingresar como alumno interno a la Escuela Naval Militar para seguir la carrera de Piloto de la Armada, cumpliendo con los requisitos que previene el Título X del Reglamento del referido Plantel.

A Ud. suplico C. Secretario se digne acceder a mi petición concediéndole una plaza de alumno interno en el próximo año escolar, con lo que recibirá especial gracia y favor.

Protesto a Ud. mis respetos.

Avarado Julio 1^o de 1911.

Salvador Vidal H. del

Doy mi consentimiento como padre del interesado para que se dedique a la carrera de Piloto.

J. Vidal H.
Cartón

Andrés Cruz Profesa, director de la "Escuela
Hidalgo" de Alvarado.

Certifica: que el joven don Salvador Vidal
hijo de don Joaquín Vidal y de doña Guadalupe
Lamun dio; en el tiempo que como alumno
ha concurrido a esta escuela que es a mi cargo
ha observado buena conducta y demostrado apli-
cación y aprovechamiento, como consta en el
libro de matrícula del presente año escolar. Re-
conociéndole por estas aptitudes para emprender
estudios superiores.

Y a pedimento del interesado, para los
usos que a él convengan, expiendo el pre-
sente en Alvarado a dos de julio de mil
novecientos once.

A. Cruz Profesa



RECIBIDO
FRACCIÓN SOLERA

El Mayor Médico Cirujano del Ejército que suscribe,

CERTIFICA: que habiendo reconocido al jóven SALVADOR VIDAL, lo encontró vacunado y útil para ingresar como Alumno á la Escuela Naval Militar.

I de órden Superior expido el presente en Veracruz á trece de Julio de mil novecientos once.

VO MILITAR
IN SOLERA

El Mayor M. C.
J. A. Ortiz

5

En la H. Ciudad de Veracruz, á trece de Julio de mil novecientos once, reunidos los subscriptos Profesores de la Escuela Naval Militar en el salón de actos de la misma, en virtud del acuerdo del C. Director, Capitan de Navío Manuel Azueta, con objeto de examinar al joven Salvador Vidal, que pretende ingresar como Alumno interno á este Establecimiento se procedió á dicho exámen, cuyo resultado fué el siguiente:

Gramática.....Bueno(7.00.)

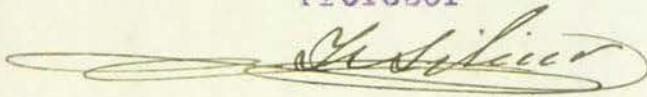
Geografía.....Bueno(7.66.)

Aritmética.....Bueno(8.33.)

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando para constancia la presente en el lugar y fecha indicados.

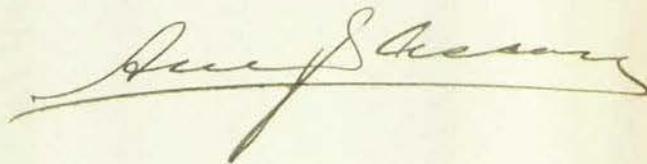
Primer Vocal

Profesor



Segundo Vocal

Profesor.

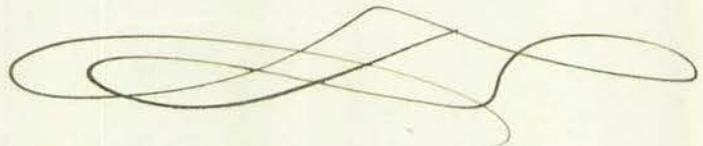


UNIVERSIDAD NACIONAL
ESCUELA MILITAR
VERACRUZ

Presidente

Profesor

Manuel S. Iglesias



agida de 27/11/11

1



926
11/2

man
D.
11229

Número 33.

C. Secretario:

3

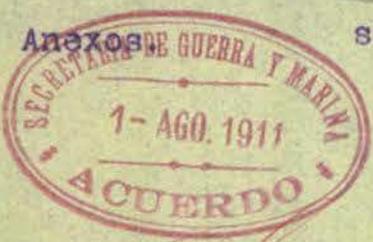
Acompaña instancia del joven Salvador Vidal, en que pide cubrir una vacante de alumno interno de esta Escuela en el próximo año escolar remitiendo documentos reglamentarios de ingreso.

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia que eleva á esa Superioridad el joven Salvador Vidal, suplicando se le conceda una plaza de alumno interno de esta Escuela para el próximo año escolar con objeto de seguir la carrera de Piloto de la Marina mercante; honrándome asimismo en adjuntar á Ud. los demas documentos reglamentarios de ingreso, para lo que á bien tenga resolver esa respetable Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
H. Veracruz, julio 29 de 1911.

El Capitan de Navío,
Director.



Manuel Aranda
Manuel Aranda

[Signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

6
DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 11333.

Anexo.

Con el oficio de Ud. número 33, fecha 29 de julio próximo pasado, se recibieron en esta Secretaría la instancia y documentos reglamentarios del joven Salvador Vidal, que solicita plaza de alumno interno de ese establecimiento.

Adjunta devuelvo á Ud. el acta de nacimiento del interesado, á fin de que una vez legalizada debidamente se vuelva á remitir á esta propia Secretaría, para resolver lo procedente.

L. y C. México, agosto 1/o de 1911.

El Subs. E. del D.

G. SALAS.

SECRETARIA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
MILITARES

Salas
Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Anótese.



926

7

Mar

[Handwritten signature]

Número 61.

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. debidamente legalizada, el acta de nacimiento del joven Salvador Vidal, que ha solicitado plaza de alumno interno de esta Escuela, cuyo documento se sirvió devolver á esta Dirección esa respetable Secretaría con su superior oficio número 11333, fecha 1/o del actual por faltarle dicho requisito.

Acompaña acta de nacimiento del joven Salvador Vidal debidamente legalizada.

17958

Anexo.



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, agosto 17 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

Al Departamento de Marina para sus efectos Manuel Arrieta

[Handwritten signature]

Rbo

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

9.
N^o 17958 X

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 61, fecha 17 del actual, con el que acompañó el acta de nacimiento debidamente legalizada, del joven Salvador Vidal, quien ha solicitado plaza de alumno interno en esa Escuela. Tengo el honor, mi Cap. de Tercio, &c

Libertad y Constitución.

México, 19 agosto de 1911.

~~El General Brigadier Jefe del Departamento,~~

Él S. del S. E del S.

J. Grovas

Al Dto de la Escuela Naval Militar

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1897

920

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 18977.

No habiendo ya plaza disponible de alumno interno de ese Establecimiento, que pudiera cubrir el joven Salvador Vidal, manifiesto á Ud., á fin de que lo haga saber al interesado, que se declara sin lugar su instancia relativa.

Lib. y Const. México, agosto 22 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.

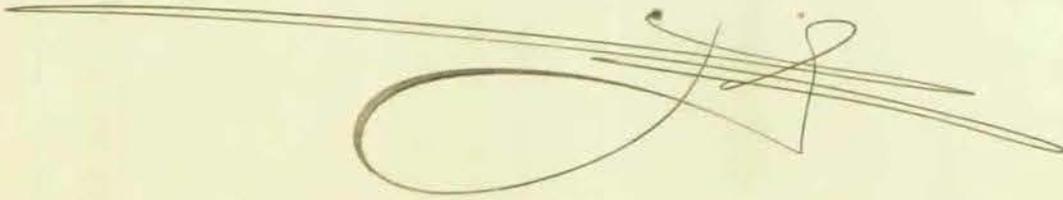


Al Director de la Escuela Naval Militar.

N.M.

Veracruz.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el expediente de Escuela Naval Militar. Personal. Alumnos.



L. Fleury de la Haye, Notaire
N. N. N.

Blancs led de 1^{er} grade de l'Etat
naturel de la ciudad de Madrid en l'année 17
en la calle Jaquin Martin, ante M^{re} Notario
morte & spon:

Les d'abord, un, me, de la
meant que dans l'Etat de la Marina, par
cette note en la Caceria, l'Etat, l'Etat.

M^{re} D. Alejandro, d'origine de l'Etat, l'Etat, l'Etat
la l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat
que furent les l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat
l'Etat de l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat
l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat

Blancs led de 1^{er} grade de l'Etat
naturel de la ciudad de Madrid en l'année 17
Blancs led de 1^{er} grade de l'Etat

En me l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat
comme l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat
l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat, l'Etat

Richard
artin



Blancs led de 1^{er} grade de l'Etat
naturel de la ciudad de Madrid en l'année 17

717



Munro 5817
supuesto
[Signature]

11.

Sr. Gral. Secretario de Guerra y Marina

México

Salvador Vidal Zamudio de 17 años de edad radicado en Alvarado, E. de Veracruz, mexicano de nacimiento y de padres mexicanos tambien, autorizados por ellos ante V. respetuosamente expone:-

Que con fecha 1 del mes en curso elevé solicitud á esa Secretaría del muy digno cargo de V., por conducto de Esta Escuela Naval Militar,-en la cual hoy he sustentado el exámen de éstilo,-solicitando ser admitido en tal plantel una vez llenados los requisitos de ley y como desde el pasado año intenté hacerlo no habiendo podido obtener admision por la carencia de vacantes en las plazas señaladas por esa Secretaría, que fueron cubiertas con toda prontitud, :-

á V. ocurre Sr. Secretario para que teniendo en cuenta que mis gestiones son ya anteriores al presente año y que, en las que llevé á efecto el pasado, he soportado gastos &. á más del tiempo trascurrido, se sirva intervenir para que al ser posible se me dé la preferencia en las vacantes, lo cual reconoceré á V. grandemente, protestándole mi respetuosa consideracion de antemano.-

Veracruz 8 de Julio de 1912.-

Salvador Vidal Zamudio
[Signature]

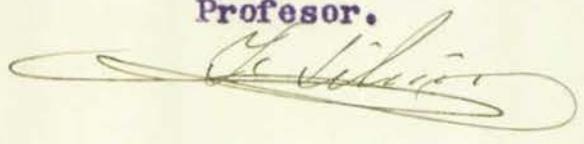
[Handwritten notes and stamps on the left margin, including a circular stamp and the date '8 de Julio de 1912']

En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los ocho dias del mes de Julio de mil novecientos doce, reunidos en el salón de actos de la Escuela Naval Militar, los subscriptos Profesores, en virtud del acuerdo del C. Capitán de Fragata, Director int. José Servin y L. con objeto de examinar al jóven SALVADOR VIDAL, que pretende ingresar como alumno interino á este Establecimiento, se procedió á dicho exámen cuyo resultado fué el siguiente:

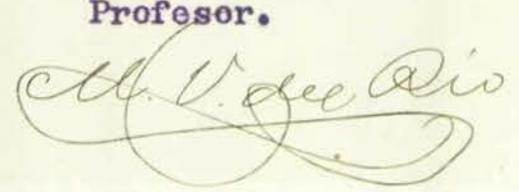
Gramática.....	Muy bueno	(11.00)
Geografía.....	Muy bueno	(10.00)
Aritmética.....	Muy bueno	(10.00)

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente por duplicado y firmandola para constancia en el lugar y fecha indicados.

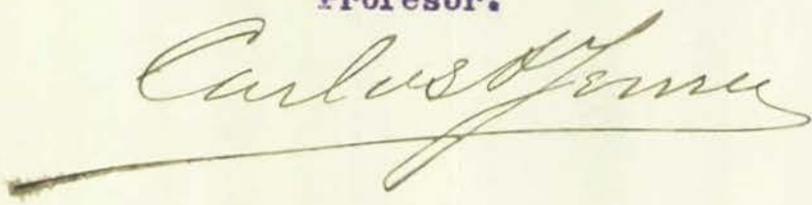
Primer Vocal.
Profesor.



Segundo Vocal.
Profesor.



Presidente.
Profesor.



El Médico Cirujano Auxiliar de la Guarnición, que suscribe
CERTIFICA: que habiendo reconocido al joven SALVADOR VI
DAL, lo encontró vacunado y útil para ingresar á la Escue-
la Naval Militar.

I de orden superior expide el presente en Veracruz, á
los diez días del mes de Julio de mil novecientos doce.

Sabinus A. Cassin

VIDAL SALVADOR. - S o l i c i t a n t e .

-----o00o-----

Julio 8 de 1912. - El joven Salvador Vidal, residente en Veracruz, manifiesta que está gestionando su ingreso como alumno interno ante el Director de la Escuela Naval Militar, conforme a Reglamento, y suplica se le dé preferencia al nombrar a los candidatos, en virtud de que desde el año pasado hizo la misma gestión.

Julio 15 de 1912. - Informe y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario:

Según constancias que obran en el expediente respectivo, el joven Salvador Vidal solicitó el año pasado plaza de alumno interno de la Escuela Naval, y satisfizo los requisitos reglamentarios de ingreso, con excepción del de fianza que no llenó por haberse agotado las plazas vacantes que cubrieron los candidatos de preferencia, según Reglamento.

El suscrito opina se diga en respuesta al interesado que se le tendrá presente para preferirlo conforme al Reglamento de la Escuela, cuando se reciba el informe respectivo del Director de la misma.

México, a 16 de julio de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

M. E. Guzmán



Don la Comisión -

Lea

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

13.

Lista de Personal. Núm. 5817.

En respuesta a la instancia relativa de Ud. fecha 8 del actual, le manifiesto que se le tendrá presente para preferirlo conforme a Reglamento, cuando se reciba el informe del Director de la Escuela Naval Militar, relativo a la solicitud que hizo Ud. por su conducto para ingresar como alumno interno del establecimiento.

L. y C. México, a 17 de julio de 1912.

A. G. Peña.

Barbosa

Al joven Salvador Vidal.

V e r a c r u z .

Anótese.

M.M.

14.

Al Sr. D. J. J. Vidal



NO RECLAMADA

Don se conoce al interesado

~~Veracruz~~

México D.F. ~~Ayer~~

MINISTERIO DE MARINA
Corresponsabilidad



No





S.R.I.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 5817.

En respuesta a la instancia relativa de Ud. fecha 8 del actual, le manifiesto que se le tendrá presente para preferirlo conforme a Reglamento, cuando se reciba el informe del Director de la Escuela Naval Militar, relativo a la solicitud que hizo Ud. por su conducto para ingresar como alumno interno del establecimiento.

Libertad y Constitución. México, julio 17 de 1912.

P. O. D. S.
El Subsecretario,

Al joven Salvador Vidal.

Veracruz.



926

[Handwritten initials]

2519

17
[Handwritten signature]

Número 58.

[Handwritten initials]

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar a Ud. la instancia que

Acompaña instancia eleva a esa Superioridad el joven Salvador Vidal, pidiendo del joven Salvador Vidal pidiendo se le conceda una plaza de alumno interno en este Establecimiento; adjuntando a la vez, un tanto del acta de examen de admisión y certificado del reconocimiento médico respectivo existiendo en esa respetable Secretaría copia del acta de nacimiento y certificado de buena conducta y aplicación del interesado en virtud de haberse remitido dichos documentos en

18083

Anexos.

29 de julio del año próximo pasado en que solicitó el expresado joven, ingresar como tal alumno interno lo cual no pudo lograr por no haber habido plaza disponible de alumno.



Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Opina el Departamento de la Marina

H. Veracruz, Agosto 15 de 1912.

El Capitán de Fragata,
Subdirector Encargado de la Dirección

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

VIDAL SALVADOR. -- S o l i c i t a n t e ,

Agosto 15 de 1912.-- El Subdirector Encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar remite instancia y documentos reglamentarios de ingreso del joven Salvador Vidal, quien solicita plaza de alumno interno del Establecimiento.

Agosto 17 de 1912.-- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

El joven solicitante ha satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso, con excepción de la fianza, y como por sus buenas calificaciones merece preferencia conforme al Reglamento de la Escuela, el suscrito opina se le diga en respuesta que otorgue desde luego la fianza reglamentaria a fin de que se le nombre alumno, cubriendo una de las vacantes que existen.

México, agosto 20 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Guerrero



Con la opinión. -

[Large handwritten flourish]

[Signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

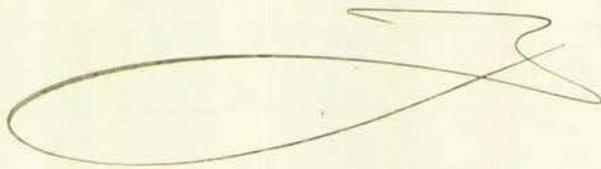
MINUTA

2

Vidal Salvador. -- Solicitante.

Acuerdo número 18078. 21 de agosto de 1912.

El oficio del Encargado de la Dirección de la Escuela Naval con el que remitió la relación de los candidatos que han satisfecho en ese Establecimiento los requisitos reglamentarios de ingreso para ser alumnos internos, constando en dicha lista entre otros el individuo arriba citado; manifestándole esta Sría. en respuesta que ya por separado se le dice que los interesados deben otorgar sus fianzas respectivas, para que se resuelva sobre sus nombramientos, véase el expediente de la Escuela Naval. - Personal alumnos.



Con el oficio de Ud. número 58, fecha 15 del actual, se recibieron en esta Secretaría la instancia y documentos reglamentarios de ingreso del joven Salvador Vidal, quien solicita plaza de alumno interno de ese establecimiento.

En respuesta manifiesto a Ud. que se sirva decir al joven de que se trata que otorgue desde luego la fianza respectiva, para que cuando ésta se reciba, se resuelva sobre su nombramiento.

L. y C. México, 21 de agosto de 1912.

A. G. Peña.

Constancia
Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z, Ver.

Anótese,

M.M.



Lic. Guillermo Obregón

VICE-PRESIDENTE.

3321

23

23960

Adjunto tengo el honor de remitir á usted la fianza no. 30867 por \$1500.00, que esta compañía expidió para conseguir el ingreso del joven Salvador Vidal Zamudio á la escuela Naval Militar, en Veracruz, durante el periodo de lo de Septiembre de 1912 á igual fecha de 1913.



Suplico á Ud. se sirva ordenar se me acuse recibo de la presente, reiterandole las seguridades de mi especial consideración.

México, Agosto 29 de 1912.

Al Depto. de Marina para sus efectos

[Signature]
Director General.

Al C. Sub-Secretario de guerra y Marina,

P R E S E N T E .

FIANZA

Nº

30,864



American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MÉXICO.

+ CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500.000 ORO +

• DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200.000 •

La "American surety Company of New York", se constituye desde el día 1º de Septiembre de 1912, fiadora del Sr. Joaquin Vidal C. y hasta por la cantidad de \$1500.00, mil quinientos pesos, para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el alumno de la Escuela Naval Militar, Salvador Vidal Zamudio sea separado de dicho plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía pagará los gastos erogados en la Escuela Naval Militar por el expresado alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$16.00 diez y seis pesos, mensuales, hasta el día en que sea dado de baja y conforme á lo dispuesto en el reglamento de la Escuela Naval Militar.

Si el alumno expresado al ser baja en el establecimiento no es para prestar sus servicios en el Ejército, la Dirección de la Escuela comunicará inmediatamente por escrito al gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la separación del alumno y la fecha de ésta, acompañado de la cuenta pormenorizada, fechas y sumas de las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá ser prorrogada, haciendose constar la prórroga en documento extendido y firmado por la Sucursal de la "American Surety Company of New York", y con el sello de ésta.

La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión

consignados en los artículos 1725 y 1726 del Código Civil del Distrito Federal, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

México, Agosto 29 de 1912.

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL
DE LA COMPANIA FIADORA EN MEXICO.

REFERENDADA POR

Guillermo Meyer

VICE-PRESIDENTE.

Sam A. Terry



El P. de la R. ha tenido a bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al joven SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y G. México, 2 de septiembre de 1912.

A. G. Peña.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Anexo.

Transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, acompañándole copia certificada de la fianza que otorgó el interesado, a quien se servirá comunicarle lo resuelto en respuesta a su instancia relativa.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

✓ Comuníquese para su conocimiento al Com. Mar. de Veracruz.

Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fecha 29 de agosto -- ppde., con la que se sirvió acompañar original la fianza número - 30867, que otorga esa Compañía en favor del joven Salvador Vidal Zamudio, que va a ser nombrado alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Misma fecha.

✓ Al Gerente General de la "American Surety Company".

Presente.

Séquese copia de la fianza para la Escuela,

Antes.

Inas

G.A.L.'.



926

Sección de Marina

Número 954.

Enterado que se ha nombrado alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven SALVADOR VIDAL ZAMUDIO.

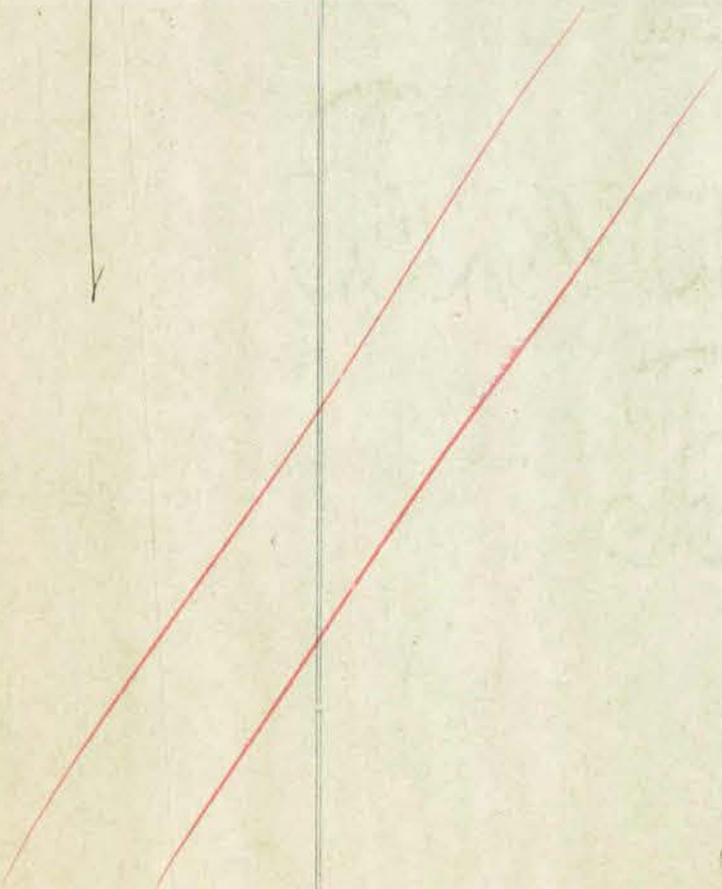
Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable oficio número 23960, fecha 2 del actual por el que ha quedado enterada esta Comandancia que el Presidente de la República ha tenido a bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al joven SALVADOR VIDAL ZAMUDIO.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Septiembre 6 de 1,912.

El General Comandante Militar



Al General Secretario de Guerra y Marina.



Número 149.

26.

man

C. Secretario:

Enterado que ha sido nombrado alumno interno de esta Escuela el joven Salvador Vidal Zamudio, quien causó alta con fecha 6 del actual.

Tengo la honra de participar a Ud. quedar enterado por el superior oficio de Ud. número 23960 fecha 2 del actual, que el C. Presidente de la República ha tenido a bien nombrar alumno interno de esta Escuela, al joven Salvador Vidal Zamudio, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso; habiendo causado alta con fecha 6 del mes en curso, manifestando a Ud. haberse recibido en esta Dirección copia certificada de la fianza que otorgó el interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, septiembre 11 de 1912.

El Capitán de Fragata,

Director.

Pascual Serrano y L.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

R

Man
X



Número 205.

926

y

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar a Ud. un tanto de Remite filiación del la filiación del alumno interno de esta Escuela, Sal- alumno Salvador Vidal vador Vidal Zamudio. Zamudio.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre- sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, septiembre 23 de 1912.

1 anexo*

El Capitán de Fragata,
Director*



Rosario L...

32928

*Al Departamento de Guerra y Marina
por sus efectos*

[Signature]

Rhs

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Brigada SEGUNDA.

Filiación del Alumno SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, - - - - -

hijo de l C. Joaquín Vidal Carlín, - - y de la Sra. Guadalupe Zamudio, - -
natural de Alvarado, - - - - - del Estado de Veracruz, - - - -
edad diez y siete, - - - años; sus señas éstas:

Pelo y cejas negros, - - - - frente regular, - - - ojos café, - - - -
nariz ancha, - - - - boca regular, - - - - color trigueño, - - - -
señas particulares ninguna. - - - - -

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en seis de Septiem-
bre de mil novecientos doce, - - - - -

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela,
de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Gue-
rra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere
el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presen-
te en unión del Teniente Mayor Jefe del Detall, - - - - - siendo testigos

los Escribientes Pascual J. Pastor y Leopoldo H. Gil, - - - - -

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 6 de Septiembre de 1912.

Salvador Hidalgo

Testigo,

Pascual J. Pastor

Testigo,

L. Helier

Jefe del Detall,

Teniente Mayor

Rafael Gayzmine

Vº Bº

El Capitán de Fragata,

Director.

José Servino y

Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.

H. Veracruz, seis de Septiembre de 1912

El Jefe De Hacienda

Francisco Chiriboga



ANOTACIONES GENERALES



RAFAEL IZAGUIRRE, Teniente Mayor de la Armada Nacional, - - - - -
Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Fra-
gata, JOSE SERVIN y L., - - - - -

Certifico: que la presente filiación es - - - - - la original que se
abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo

H. Veracruz 26 de Septiembre de 1912.

Rafael Izaguirre

Vº Bº

El Capitán de Fragata,
Director.



Jose Servin y L.



MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. 32928.

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 205, -fecha 23 del actual, - - - - - con el que acompañó un tanto de la filiación del alumno interno de ese Establecimiento, Salvador Vidal Zamudio.

Libertad y Constitución.

México, septiembre 27 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Izaguirre.

Castroval

[Signature]

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Zamudio Vidal Salvador. Alumno.

Acuerdo número 37877.

10 de septiembre de 1913.

El oficio dirigido a la Cía. Mexicana de Fianzas y Garantías, S.A., comunicándole que de las fianzas de los alumnos de la Escuela Naval Militar que deben prorrogarse, figura la del individuo arriba citado, véase en el expediente de la

Escuela Naval Militar. Personal. Fianzas de alumnos.

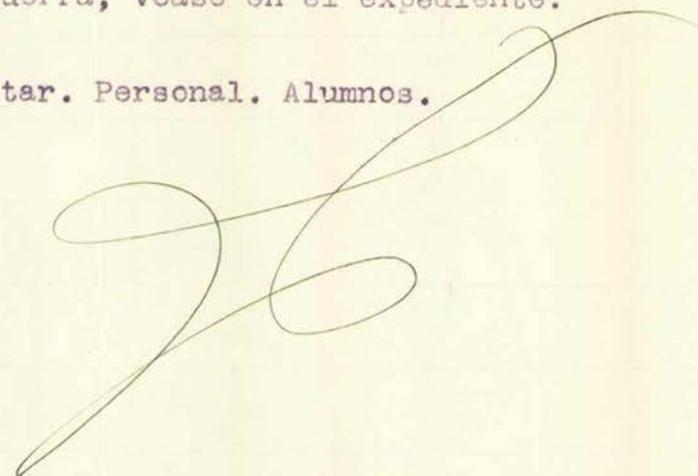


Acuerdo número 67186.

8 de noviembre de 1913.

La autorización al Director de la Escuela Naval Militar para -
que los alumnos de dicho establecimiento, Ricardo Ochoa Díaz, Sal-
vador Vidal, Enrique Montalvo y Ramón Moya, pasen a hacer sus estu-
dios para Oficiales de Guerra, véase en el expediente:

Escuela Naval Militar. Personal. Alumnos.



7573

34.
Man



COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS, S. A.

LEWIS H. PARRY,
Gerente.

up

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número **37153**
expedida por esta Compañía, para garantizar desde el día 10.
de S e p t i e m b r e de 1913, a 30 de Junio de 1914,
hasta por la cantidad de \$1500.00

ingreso
el ~~manejo~~ del Sr. Salvador ~~XXXX~~ Vidal Zamudio,
en su empleo de ~~á~~ la Escuela Naval Militar.

Sírvase acusarme recibo.

67198

México, 27 de O c t u b r e de 1913

NOTA.

Premio	\$
Timbres	\$
Total	\$



LEWIS H. PARRY

*Al Departamento de
Marina para sus
efectos*

[Handwritten flourish]

Al Señor ~~Sub~~secretario de Guerra y Marina,

Presente.



FIANZA

Nº 37153

Cia Mexicana de Garantias S.A.

MEXICO, D.F.

✱ CAPITAL EXHIBIDO \$ 500,000.00 ✱

FONDO DE RESERVA \$ 100,000.



La Compañía Mexicana de Garantías, S. A., se constituye desde el día 10. de Septiembre de 1913 y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, fiadora del Señor Joaquin Vidal C. y hasta por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del Escuela Naval ~~Colegio Militar~~ Salvador Vidal Zamudio, sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en el Escuela Naval ~~Colegio Militar~~ por el expresado Alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$16.00 (diez y seis pesos mensuales) hasta el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la "Compañía Mexicana de Garantías, S. A." y con el sello de la Compañía.

La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

E.R. Escuela Naval: Vale.
T. Colegio Militar: no Vale.

México, 27 de Octubre de 1913

RECOMENDADA POR
Guller Rojas
SECRETARIO

Simón H. Perry

P. Blanco

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su nota fecha 27 del mes ppto., con la que se sirvió acompañar la fianza número 37153, otorgada por esa Compañía para garantizar los gastos que erogare el alumno interno de la Escuela Naval Militar, Salvador Vidal Zamudio.

L. y C. México, 7 de noviembre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento,

O. P. Blanco.

✓ Al Genrente Gral. de la Compañía Mexicana de Garantías, S.A.

Presente.

Sáquese copia de la fianza.-

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

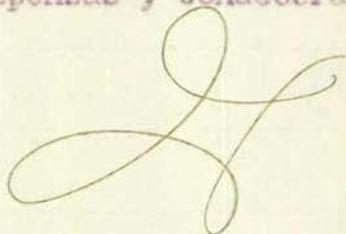
37.
r

Vidal Salvador, Alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

La orden para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana", al individuo arriba citado, por su distinguido comportamiento en la defensa de la Escuela Naval Militar, de los invasores norteamericanos, véase en el expediente de Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.



1070
W. P. ...

DEPARTAMENTO DE MARINA
REGISTRO
MAY 3 1915

38

A. C.:

Genl Subsecretario de Edo. Estado, del Gra de G. y M.

Salvador Vidal Zamudio, de veinte años de edad y evaluable de la Escuela Naval Militar respetuosamente a Ud. exponer que: habiendo terminado el segundo año del programa de estudios de la Escuela Naval Militar y deseando terminar dichos estudios ocurro al llamamiento que el Distinguido Ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación se ha dignado hacerme y para el efecto quedo bajo sus respetables ordenes.

Protesto a Ud. mis respetos y Subordinacion

Salvador Vidal Zamudio

11053

10/5/915

Se le devuelve la conformidad que le otorga se presente al Depo de Marina fin la designacion lugar p^o embarque

CONFIRME

DE BUQUES DE
GUERRA Y PERSONAL.

1955.

Se recibió en esta Secretaría la instancia de Ud. fecha 26 de abril próximo pasado, donde de acuerdo con la convocatoria que para el efecto se expidió, solicita continuar a bordo de los buques sus estudios interrumpidos con motivo de la clausura de la Escuela Naval Militar.

En contestación manifiesto a Ud. que se accede a su petición, en la inteligencia de que se presentará al Departamento de Marina de esta Secretaría, a fin de llenar los trámites subsiguientes.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, 3 de mayo de 1915.

P.A. del General Subsecretario Encargado del Despacho,

El Oficial Mayor.

Ruben Morales.

Al Ex-Alumno de la Escuela Naval Militar. C. Salvador Vidal Zamudio.

AG.IA.

Presente.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

SECCION DE BUQUES DE
GUERRA Y PERSONAL.

Núm....11053.

40

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucio-
nalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha te-
nido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval -
Militar SALVADOR VIDAL ZAMUDIO embarque comisionado como -
alumno en práctica a bordo del buque Escuela "Yucatán," en -
donde hasta nueva orden continuará sus estudios interrumpi-
dos; en el concepto de que a partir de la fecha en que se -
incorpore se le abonarán el haber de \$2.50. dos pesos cin-
cuenta centaves, la asignación de embarque de \$2.00 dos pe-
sos y la gratificación de campaña de \$1.00 un peso, diarios,
con cargo total al RAMO DE GUERRA.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento
y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver. ^{7.} 7 de mayo de 1915.

P.A. del General Subsecretario Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor,

Ruben Morales. }

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribilo a Ud. para su satisfacción y fines consi-
guientes.

Al ~~ex-Alumno~~ Alumno en práctica Salvador VidalZamu-
dio.----Presente.

Transcribilo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Al C. Teniente Mayor Comandante del buque Escuela "Yucatán"
y Pagador Remigio Carrizosa.-Presentes.

Comuníquese para su conocimiento y efectos al Coronel
Jefe de las Armas en esta Plaza.

Boleta a Estado Mayor.

Anótese.





211
9
DEPARTAMENTO MARINA

Personel

Sección 1/a.

Número 2453.

Al Departamento de
Marina.-Sección de
Buques de Guerra y
Personal.

El atento oficio de Ud. número 11053 fechado ayer, me deja impuesto de que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, tuvo a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval Militar Salvador Vidal Zamudio, embarque comisionado como alumno en práctica a bordo del buque Escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden continuará sus estudios interrumpidos.

Ya se hace conocer por la Orden General de la Plaza esta disposición.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, 8 de Mayo de 1915.

El Coronel, Jefe de las Armas.

[Handwritten signature]

Al C. Rubén Morales, Oficial Mayor de la Secretaría de
Guerra y Marina.

B.R

Presente.



42

DEPARTAMENTO MARINA

J. Puseur

N.º 68.

Participa haberse presen-
tado el ex-Alumno de la
Escuela Naval Militar
Salvador Vidal, a pres-
tar sus servicios como
Alumno en Práctica.

Tengo la honra de poner en el
superior conocimiento de Ud. que con esta fecha
se ha presentado a bordo, el ex-Alumno de la
Escuela Naval Militar Salvador Vidal, para
prestar sus servicios como Alumno en Prá-
ctica.

Tengo el honor, mi General, de ha-
cer á Ud. presentes, mi subordinación y res-
peto.

Constitución y Reformas.

A bordo N. Veracruz, Mayo 8.º 1845.

El Jefe Mayor Cuarte.
Rafael Mores

Al General Subsecretario,
Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En Tierra



DEPARTAMENTO MARINA

G

Nº 76.

Tengo la honra de participar a Ud.

Participa quedar ent. de que el ex Alumno de la Escuela Naval Militar Rafael Ribago embarca en este buque como Alumno en Práctica.

que esta Comandancia, se ha enterado del superior oficio de Ud. n.º 11.053. fechado el 7. del actual, girado por la Sección de Buques de Guerra y Personal del Departamento de Marina; en el que se sirve transcribir la nota dirigida al C. Secretario de Hacienda, comunicándole que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que el ex Alumno de la Escuela Naval Militar Salvador Vidal Zamudio, embarque en este buque, como Alumno en Práctica, abouándosele, desde la fecha en que se incorpora, el haber, asignación de embarque y la gratificación de campaña respectivos.

Así mismo me permito participar a Ud. que ya dio parte esta Comandancia, de haberse presentado el interesado, a prestar sus servicios.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

A bordo, H. Veracruz, Mayo 10. de 1915.

El Jefe Mayor Comdte. Manuel Morel

Al C. General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En tierra

NAVICIA MILITAR EN SOLA

Máximo

*Si se han pasado
al C. G. 44*



Tengo la honra de remitir a Usted adjunta, informada ya, la solicitud que eleva a esa Superioridad, el alumno en práctica Salvador Vidal, en la que pide pasar a continuar sus estudios a bordo del aviso de Guerra "Sonora".

Número 201

Tengo a honra mi General de V. a Usted presentas -

Remite informada al subordinacion y respeto.

solicitud del alumno Salvador Vidal pidiendo su pase al aviso de Guerra "Sonora"

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo H. Veracruz a 35 de Agosto de 1,915.

El Oficial de mar de 1^a Comandante.

6043.

Román Romero

Agosto 28-1915

Se puede contestar diciéndole que se declara sin lugar la petición de Vidal por haberse ordenado su pase al cañonero "General Zaragoza".

El C. G. R. D.

[Signature]

[Signature]

Al C. General

Subsecretario de Marina del Despacho de Guerra y Marina.

En México.

El Oficial de Mar de la Armada de la Comandancia del
Banco-Escuela de Guarnición "YUCATAN" no tiene inconveniente
en que el alumno Salvador Vidal Zamudio pase a continuar en
práctica en el Banco que solicita.

Handwritten notes:
H. Veracruz, 25 de agosto de 1915
Al C. General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina

SALVADOR VIDAL ZAMUDIO Alumno en práctica, comisionado
actualmente en la Corbeta-Escuela YUCATAN por los
conductos de Ordenanza ante Ud. atenta y respetuosamente
expone que:

Deseando continuar sus estudios de práctica de navegación a bordo del Aviso de guerra "SONORA"

A Ud. C. Subsecretario suplica se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda lo que solicita con lo que recibirá especial gracia y favor.

Solicita su pase al Aviso de Guerra "SONORA".

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, H. Veracruz, 25 de agosto de 1915.

El Alumno en práctica.

Handwritten signature: S. Vidal Zamudio

Faint vertical stamp: MISCOMS

Al C. General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En tierra.

El Oficial de Mar de la. Encargado de la Comandancia del Buque- Escuela de Grumetes "YUCATAN" no tiene inconveniente en que el alumno Salvador Vidal Zamudio pase a continuar su práctica en el buque que solicita.

Sírvase Ud. aceptar C. General las protestas de mi subordinación y respeto.

CONTITUCION Y REFORMAS/

A bordo, H. Veracruz. a 25 de agosto de 1915.

Ramón Romero

"SONORA"

lo que recibiré especial gracia y favor.

Tengo el honor mi general de hacer a Ud. pre-

sentar mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, H. Veracruz, 25 de agosto de 1915.

El alumno en prácticas.

ARC
CENTRAL

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA.



M. G. P. O. P.
46

DE BUQUES DE
GUERRA Y PERSONAL.

6043.

Por acuerdo del C. General Subsecretario del ramo,
E. del Despacho, acuso a Ud. recibo de su oficio número 201,
fecha 25, con el que se sirvió acompañar la instancia del Al-
umno en Práctica Salvador Vidal, en la que pide continuar
sus estudios en el Aviso "Sonora".

En respuesta manifiesto a Ud. que en virtud de ha-
berse ordenado que el mencionado Alumno Vidal pase a seguir
sus estudios al Cañonero "General Zaragoza", se declara sin
lugar su instancia.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 28 de agosto de 1915.

El C. A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malgueda

ENSA NAVEGACION
HIVE
ACCION SUB...

Montes

Al C. Comandante de la Escuela de Grametes "Yucatán".

MA.

Bahía.-

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA.



V

C I T A

m g P oje
47

6015

H. Veracruz, 26 de agosto de 1915.

En la propia fecha se dispone que el alumno en práctica Salvador Vidal, cese en su comisión en el buques-escuela "Yucatán" y pase a continuar sus estudios a bordo del "Zaragoza"

Véase exp. del mov.

de personal en la Armada "Yucatán"

LA OFICINA DE SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA
ARCHIVO DE MINUTAS
(L- FRA...)

2
C I T A .

mejor pape
48

H. Veracruz, 2 de Septiembre de 1915.

7065.

En la propia fecha comunica el Comandante del "Zaragoza" que se presentó á bordo el Alumno en Práctica Salvador Vidal.

Véase exp. del personal de la Armada. x

(Zaragoza)



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA Y PERSONAL

NUMERO 1974.

Compaña instancia del Alumno Salvador Vidal en que pide su licencia absoluta.

30572

Tengo la honra de remitir a Ud adjunto al presente oficio, la instancia informada que eleva a esa Superioridad, el Alumno en práctica comisionado en el Cañonero "General Zaragoza", Salvador Vidal, en la que pide se le conceda su licencia absoluta.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y reformas.

H. Veracruz, Febrero 9 de 1916.

El C. Capitán de Fragata Comandante Acc. de Marina.

Juan de Dios Cortés

Al C. General Sub Secretario de Guerra E. O. D.

rc.

México.

Personal 49
RECIBIDA

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
FEB 12 1916



2242

Op
1916 FEB 12

A bordo, Veracruz, Ver., de
Febrero de 1916

Salvador Vidal

C.º General Subsecretario Encargado
del Departamento de Guerra y Marina

Solicita se le conceda su licencia absoluta.



C. Subsecretario:

TENGO la honra de
informar á Ud. que el
solicitante
tiene 8 meses 25 dias
de haber vuelto al ser-
vicio y de los cuales
5 meses 7 dias tiene á
bordo de este cañonero;
su conducta y aplicación
dejan que desear, se ignoran
los asuntos de familia que menciona
y adeuda al Erario por el tiempo que permaneció
en la Escuela Naval por lo que esa Superioridad, se servirá resolver si es ó
no de concedersele lo que solicita.

Salvador Vidal, alumno en práctica á
bordo del Cañonero General Zaragoza, de que es
Comandante el C.º Capitán de Fragata Arturo F.
Laplan, ante Ud. respetuosamente y por los con-
ductos de Ordenanza exponer que:

no conmoviendo á sus intereses par-
ticulares seguir la honrosa Carrera de Marino por
tener que atender á asuntos de urgente necesi-
dad en los cuales requiriera su presencia, solici-
ta se le conceda su licencia absoluta.

Por lo expuesto:

A Ud. C.º Subsecretario suplico se sirva librar sus
respetables órdenes con el objeto indicado
y con lo que recibirá especial gracia y favor

Tengo el honor mi General de
hacer á Ud. presentes mi subordinación y
respeto.

Constitución y Reformas.

A bordo T. Veracruz, Veracruz, Ver., de 1.º de 1916.

El Alumno en práctica.

Salvador Vidal

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación
y respeto. CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., febrero 1.º de 1916.

El Capitán de Fra-

#

gata, Comandante.

Antonio P. de la Cruz

DIRECCION
ARCHIVO GENERAL

ARCHIVO GENERAL

Al C.

Gral Sub-secretario de Guerra y Marina Encargado del D.

México D.F.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

51

Sección de Personal.

Núm. 30572.

VIDAL SALVADOR.-- Alumno en Práctica.

C. SUBSECRETARIO:

Febrero 9 de 1916.-- La Comandancia General de Marina del Golfo, remite instancia del Alumno en Práctica SALVADOR VIDAL, que se encuentra en comisión a bordo del cañonero "General Zaragoza", pidiendo se le conceda su licencia absoluta por tener que arreglar asuntos particulares.

No deseando el Alumno VIDAL continuar en el servicio, el suscrito opina que se le conceda su licencia absoluta, como se ha hecho en casos análogos anteriores, pues no debe retenerse a nadie contra su voluntad, según criterio de este Gobierno.

México, 14 de febrero de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica

NAVAL
MILITAR
SOLIDARIA

LA DEFENSA
ARCHIVO
REPUBLICANA

*México 2/15/16
conforme*

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 30572.

52

Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se concede al Alumno en Práctica SALVADOR VIDAL, la baja que ha pedido. En tal virtud dejará de pertenecer al cañonero "General Zaragoza", en donde se encuentra comisionado.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mis respetos y distinguida consideración.

CONST. y R. México, 15 de febrero de 1916.

El General Subsecretario de Guerra E. del Despacho.

I.L. Pesqueira.

Al C. Secretario de Hacienda

Presente.

Lo que por acuerdo del C. General Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo número 1974 de 9 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia de VIDAL, a quien se comunicará esta resolución en respuesta.

Misma fecha y firma del Contraalmirante.

Al C. Comandante General de Marina del Golfo.

Veracruz. Ver.

ANOTESE.



SECRETARIA
DE
MARINA

SECC. RETIROS Y PENSIONES
MEMORANDUM

México, D.F. a 5 de Enero de 1943.

Al C. Jefe del Archivo Local
de la Direcc. Gral. Armada.
P r e s e n t e.

Sírvase ordenar que anexo al oficio número 23464, se remita a la Sría. de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Oficina de Pensiones, el expediente del C. Alumno en práctica (Tte. de Corbeta) Salvador Vidal Zamudio, con puesto de 53 fojas útiles, así como se servirá ordenar sea agregado a dicho expediente el acuerdo del C. Secretario del Ramo.

Atentamente.

P.O. del C. Comodoro, Direct. Gral. Armada.

El Cap. de Corb. Sme. SubDirector.

JORGE LANG ISLAS.

ACUERDO:
Cúmplase como se ordena el
presente Memorandum.

México, D. F., a 6 de enero de 1944.

El Cap. de Corb. de A.N.

Jefe del Archivo.

J. Leguizamón Aguila
JOSE LEGUIZAMÓN AGUILA.

Veracruz Ver, 8 de Septiembre de 1943.

ASUNTO: Solicita se le conceda la pensión - que le corresponde por haber combati- do contra la 2da. Intervención Norte Americana en Veracruz, entre el 21 y el 25 de Abril de 1914.

*Asesoría legal
Francisco*

Al C. Secretario de la Marina Nacional.
Dirección General de la Armada.
México. D.F.

11-69-V-C-11

14 SEP 1943

SALVADOR VIDAL ZAMUDIO; Ex-alumno de la Escuela Naval Mi- litar y actualmente Capitán de Altura de la Marina Mercante Nacio- nal, ante Ud. C. Secretario y con el debido respeto expone; que estan- do comprendido dentro del artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensio- nes del Ejercito y Armada Nacionales que establece tener derecho a pensión con el haber íntegro del empleo que ostenta en la fecha -- que se les concede este beneficio, los militares que combatieron -- contra 2da. Intervención Norte-Americana en Veracruz entre el 21 y 25 de Abril de 1914.

En tal virtud como el suscrito en esa fecha era Alumno- de la Escuela Naval Militar, atentamente pide a Ud. si a bien lo -- tiene, se sirva ordenar lo conducente con objeto de que se corra el trámite de Ley a efecto de que con fundamento en el citado artículo de la Ley mencionada, publicada en el Diario Oficial del 16 de Mayo de 1940, se le conceda la pensión con el Haber íntegro conforme al artículo 6/o del ordenamiento citado.

Respetuosamente.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

S. Vidal Zamudio
Salvador Vidal Zamudio.

Domicilio: Hidalgo # 41.
Veracruz. Ver.



*Veracruz
del 14 de septiembre
1943*



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION	Retiros y Pensiones.
	Primera.
MESA	23464.-
NUMERO DEL OFICIO	VI/11-69-V-C-II.
EXPEDIENTE	

ASUNTO.-Se formula estudio al C. Alumno en práctica (Tte. de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, con motivo de haber solicitado la pensión como Defensor de Veracruz, Ver.

México, D.F., a 14 de septiembre de 1943.-

C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público.
Dirección de Crédito.
OFICINA DE PENSIONES.
Palacio Nacional.

Con motivo de haber solicitado la pensión a que tiene derecho el C. Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, se formuló el siguiente estudio:

(ANEXOS:-Un expediente compuesto de 53-fojas útiles y por quintuplicado las -órdenes de pago).

H E C H O S.

1.- SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, ingresó al servicio de la Armada Nacional como Alumno de la Escuela Naval Militar el 6 de septiembre de 1912, habiéndosele expedido el nombramiento de Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) Folios 25, 29, 40, y 52 de su expediente.

2.- Por circunstancias especiales de la época no se le expidió con la debida oportunidad la Patente -- que lo acredita como Alumno en Práctica (teniente de Corbeta), omisión que queda convalidada en todos sentidos con el Acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, Folio 53.

3.- Como se prueba a fojas 37 de su expediente y en la relación que se envió a esa Secretaría de su digno cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, siendo alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana al Puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

D E R E C H O .

Son aplicables los artículos 6, 14, y 18 -fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales Vigente.

#####

CONCLUSION.

El expresado Alumno en práctica (Teniente de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, tiene derecho a percibir pensión vitalicia la que debe ser igual a la cantidad de \$ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS) mensuales o sea el equivalente de su haber a razón de \$ 255.00 y asignación de técnico a razón de \$ 120.00 mensuales respectivamente, conforme al presupuesto de Egresos de 1943.

En la inteligencia de que dicha pensión se le cubrirá a partir del día 14 del mes en curso - fecha en la que presentó su solicitud y esta Secretaría - le concede dicho beneficio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. General de Div., Secretario.

El Contraalmirante, Sub-Secretario.

OTHON P. BLANCO CACERES.

OP4 Blanco

375
187.50

FBI/jgl.

DIRECCION GENERAL.
DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Retiros y Pensiones
Frisera.
23464.-
VI/11-69-V-C-11.

- Se concede pensión vitalicia al C. Alumno en práctica (Teniente de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, como Defensor de Veracruz., en abril de 1914.

México, D.F. a 14 de septiembre de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público.-Dirección de Crédito.
OFICINA DE PENSIONES.

ESTA SECRETARIA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia al C. Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en el Puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

La pensión de referencia será igual a la cantidad de \$ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100) o sea el equivalente de sus haberes a razón de \$ 255.00 y asignación de técnico a razón de \$ 120.00 mensuales respectivamente conforme al presupuesto de Egresos de 1943; en la inteligencia de que la pensión de que se trata se le cubrirá a partir del día 14 del mes en curso, por ser la fecha en que presentó sus solicitud y ésta Secretaría le concede dicho beneficio, debiéndosele cubrir por conducto de la Pagaduría de los Servicios Civiles de Veracruz, Ver., por ser en aquella plaza donde radica el beneficiario.

ACENTUADO.

SUPLENTE EFECTIVO. NO SERVICION.
P.O. del C. General de Div., Secretario
El Contralmirante, Sub Secretario
OSCAR P. BLANCO CASAS

Oscar P. Blanco

c.c.p. al C. Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, para su conocimiento y a reserva de lo que resuelva la Sra. de Hda.- Calle de Hidalgo # 41.- Veracruz, Ver.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(Dependencia) .. DIRECCION DE LA ARMADA

Sección ARCHIVO

Mesa

199

Al C. Jefe del archivo ~~de~~ CENTRAL (FRAC. SOLEDAD)

Se necesitan en esta Sección los antecedentes del

ex Alumno.

C. SALVADOR VIDAL ZAMUDIO (Solicitante) que se encuentra en el Carpeton Num. 11 de la letra "V" expediente Num. 69

Recibí en 52 fojas
útiles el expediente.

México, D. F., a 18 de octubre de 1943

EL OFICIAL.

Agustín Domínguez
de. m

El Jefe del Archivo Cap. de Corbeta de A.N.
JOSE LEGUIZAMO AGUILA

J. Leguizamo

53

SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O.

AL C. COMODORO,
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e.

EN VISTA DE QUE POR UNA OMISION DE TRAMITE DE LA ENTONCES SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA NO FUE FIRMADO POR EL TITULAR DE LA MISMA, EL NOMBRAMIENTO DEL C. SALVADOR VIDAL ZAMUDIO QUE LO ACREDITARA COMO ALUMNO EN PRACTICA A BORDO DE LOS BUQUES DE LA ARMADA Y AL QUE TUVO DERECHO, COMO SE COMPRUEBA A FOJAS 40 Y 41 DE SU EXPEDIENTE; NOMBRAMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6 FRACCION VIII, DE LA ORDENANZA GENERAL DEL EJERCITO Y 24 FRACCION VII DE LA ORDENANZA GENERAL DE LA ARMADA, EQUIVALE AL GRADO DE TENIENTE DE CORBETA. ESTA SECRETARIA CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIORMENTE DICHO, EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO QUE SUSTITUYE AL NOMBRAMIENTO QUE NO SE LE EXPIDIO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD.

M ATENTAMENTE.

México, D.F. a 29 de Octubre de 1943.
P.O. DEL C. GRAL. DE DIVISION SECRETARIO.
El Contraalmirante, Sub-Secretario.
OTHON P. BLANCO CACERES.

O. P. Blanco

fbi.



SECRETARIA
DE
MARINA

ESTADO MAYOR NAVAL 31191
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

ESTADO MAYOR NAVAL. S-3.

RESERVA NAVAL.

221-27
112 817
4 DIC 1943

6M El C. Salvador Vidal Zamudio, 2º Oficial del T. Naal "Tabasco"
nombre empleo actual.

que suscribe, manifiesta que los datos que proporciona son verídicos:

(1) NOMBRE: Salvador Vidal Zamudio (2) EDAD: 49 años.

(3) ESTADO CIVIL: Casado (4) NACIONALIDAD: Mexicana.

(5) ULTIMO TITULO PROFESIONAL Y FECHA EN LA QUE FUE EXPEDIDO:-

Capitan de Altura - Septiembre 2 de 1926.

(6) NOMBRAMIENTO DEL EMPLEO ACTUAL Y FECHA DEL MISMO:-

2º Oficial - 9 de Diciembre de 1942.

(7) TIEMPO DE EMBARQUE CON MANDO:- Tres años - dos meses.

(8) TIEMPO DE EMBARQUE COMO JEFE DE MAQUINAS:- —

(9) TIEMPO DE EMBARQUE COMO OFICIAL:- 23 años

(10) TIEMPO DE EMBARQUE COMO TRIPULANTE:- —

(11) TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MARINA MERCANTE:- 26 años.

(12) TIEMPO DE SERVICIOS EN TIERRA DEPENDIENDO DE LA S.C.O.P. o DE LA SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL: —

H. Veracruz, Ver a 1º de Diciembre de 1943

El C. Salvador Vidal Zamudio
firma



NOTAS:-Estas hojas de RESERVISTAS deberán ser llenadas por los interesados con los datos que obren en su poder, por duplicado. Cuando hayan sido llenados, los interesados las remitirán directamente a la Secretaría de la Marina Nacional - Dirección General de la Armada. Estado Mayor Naval. Esta información deberá ser rendida antes del día 25 del mes de Enero de 1943.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
	Retiros y Pensiones
	Primer.
SECCION	23464
MESA	VI/11-69-V-C-11
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se concede pensión vitalicia al C. -
Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) SAL-
VADOR VIDAL ZAMUDIO, como Defensor de Veracruz
Ver., en abril de 1914.

México, D.F. a 3 de Enero de 1944.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público.-Dirección de Crédito.
OFICINA DE PENSIONES.
Palacio Nacional.

ESTA SECRETARIA, con fundamento en lo dispue-
to por los artículos 6, 14 y 15 fracción I, de la Ley de Re-
tiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente,
concede pensión vitalicia al C. Alumno en Práctica (Tenient
de Corbeta) SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, por haber combatido con-
tra la Segunda Invasión Norteamericana en el Puerto de Vera-
cruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

La pensión de referencia será igual a la canti-
dad de \$ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100),
o sea el equivalente de sus haberes a razón de \$255.00 y
asignación de técnico a razón de \$120.00 mensuales respecti-
vamente conforme al presupuesto de Gastos de 1943; en la i-
nteligencia de que la pensión de que se trata se le cubrirá
a partir del día 14 de septiembre del mencionado año, por
ser en esa fecha cuando presentó su solicitud y ésta Secreta-
ría le concedió dicho beneficio, debiéndosele cubrir por co-
ducto de la Pagaduría de los Servicios Civiles de Veracruz,
Ver., por ser en aquella plaza donde radica el beneficiario

ATENTAMENTE.

SUPLENTE EFECTIVO, NO REFLEXION.
P.O. del C. General de Div., Secretario
El Vicealmirante, Subsecretario..

OTITIA... CASERES

O. P. Blanco



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

fbi.

c.c.p. el C. Alumno en Práctica (Tte. de Corbeta) SALVADOR
VIDAL ZAMUDIO, para su conocimiento y a reserva de lo
que resuelva la Sría. de Hda.-Calle de Hidalgo # 41.-Ve-
recruz, Ver.

06030



ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS. ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA:- DIRECCION DE CREDITO, Oficina de Pensiones.
NUMERO:- 305-IV-2739.
EXPEDIENTE:- 511.12/26955.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

P. Zúñiga
C-I DEPTO. DE PERSONAL
25 FEB 1944

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.- Se sanciona la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta Salvador Vidal Zamudio.

México, D.F., a 19 de febrero de 1944.

C. Secretario de la Marina Nacional.
Dirección General de la Armada.
C i u d a d .

9-

Su oficio # 23464 de 14 de diciembre de 1943.

Devuelvo a usted incidente y expediente relacionados con la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta Salvador Vidal Zamudio.

Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6º, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4º, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), o sea el haber que le corresponde conforme al Presupuesto de Egresos de 1943.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por esa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director.
El Jefe de la Oficina.

Fernando Lavallo
Lic. Fernando Lavallo.

C.c.p. el C. Tesorero de la Federación, Oficina de Egresos, manifestándole que el interesado prestaba sus servicios en la Armada Nacional.-Presente.

FEB 23 1944
SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL
DIRECCION DE LA CORRESPONDENCIA ESPANOLA

ANEXOS.
Incidente en 2 fojas y -
Exp. 1 tomo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

LAG

LAG/mem.-

06174

Forma G. H. 2

12-1292



ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS. ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA:- DIRECCION DE CREDITO. Oficina de Pensiones. NUMERO:- 305-IV-2740. EXPEDIENTE:- 511.12/26955.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

P. Trinita

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.- Que se sirva proporcionar el dato que se indica.

28-19-1944

México, D.F., a 19 de febrero de 1944.

DEPTO. DE PERSONAL

Pensiones

C. Secretario de la Marina Nacional. Dirección General de la Armada. Ciudad.

C-1 9-

Su oficio # 23464 de 14 de diciembre ppto.

Con objeto de que se giren las órdenes para el pago de la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta Salvador Vidal Zamudio, suplico a usted se sirva informar qué domicilio tiene actualmente.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director. El Jefe de la Oficina.

Fernando Laval
Lic. Fernando Laval.

FEB 26 '44 AM



SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL DIRECCION DE LA ARMADA ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

x 257

LAG/mem.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FEB 21 1944

DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Retiros y Pensiones.
Primera.
6030
VI/111/9-

-Se transcribe oficio girado por la
Secretaría de Hacienda y C. P.

México, D.F., a 25 de febrero de 1944.

C. Teniente de Corbeta
SALVADOR VIDAL ZAMUDIO.
Av. Hidalgo Num. 41.
Veracruz, Ver.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, en oficio Número--
305-IV-2739, de fecha 19 de febrero del presente año, dice a -
esta Secretaría lo siguiente:

"Devuelvo a usted incidente y expediente re-
lacionados con la pensión concedida al C. Teniente de Cor-
beta Salvador Vidal Zamudio.- Como el beneficio se encuen-
tra comprendido en los artículos 6, 14, 18 fracción I de-
la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Se-
cretaría, con fundamento en el artículo 4, fracciones V y
XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y-
con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la
pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 375.00
(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), o sea el haber que -
le corresponde conforme al presupuesto de Egresos de 1943"

Lo que transcribo a usted para su conoci-
miento y efectos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Director General Armada.
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Mario Rodríguez Malpica



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION DE LA ARMADA
SEC.-ARCHIVO
MESA.-JEFE

ASUNTO:-Solicita devolución de la boleta que
ampara el expediente del C.Alumno de la Es-
cuela Naval SALVADOR VIDAL ZAMUDIO.

Mexico D.F., a 29 de febrero de 1944

Al C.
Jefe del Archivo Central
Fraccion Soledad
P r e s e n t e

221-V.

Tengo la honra de solicitar de usted se
sirva girar sus respetables ordenes a quien corresponda a +
efecto de que sea devuelta a este Archivo a mi cargo, la bo-
leta que ampara el expediente del C.Ex-Alumno de la Escuela
Naval Militar SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, en virtud de haber pasa-
do a depender como pensionado de Marina.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

El Cap.de Corbeta de A.N.Jefe del Archivo
Gral.de la Armada
JOSE LEGUIZAMO AGUILA



Jose Leguizamo Aguilá

*Recibido
El Cap.
R. Leguizamo*



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD).
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	52.
EXPEDIENTE	Ref. XI/111/.

ASUNTO:--Se devuelve el recibo que amparaba el expediente del C.Ex-Alumno de la Esc.N.Militar SALVADOR VIDAL ZAMUDIO.

MEXICO,D.F.,a 29 de febrero de 1944.

Al C.Capitán de Corbeta.
J.del Arch.Gral.de la Armada.
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES:--Oficio S/N.Sección Archivo Mesa Jefe de fecha 29 del actual.

En relación con el atento oficio de usted citado en antecedentes, adjunto al presente devuelvo al recibo que amparaba el expediente del C.Ex-Alumno de la Escuela Naval Militar SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, que compuesto de 52 fojas útiles fué proporcionado por este Archivo de mi cargo, en virtud de que el interesado, pasó a pensionados de Marina.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Corl. de Cab. J. del Arch. Cent.

ERNESTO M. RAMIREZ DELGADO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

c.p.el C.Cap.2/a.de Inf.enc.del Grupo de Marina a fin de que se sirva hacer el descargo y anotación del expediente del interesado por el motivo indicado.
P R E S E N T E.

EMRD-rahc-scp.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA 508

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA.
	DEPTO. DE RET. Y PENS.
	SEGUNDA.
SECCION	CUARTA.
FECHA	24/1/73.
NUMERO DEL OFICIO	X/111.2/
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se turna inc. rel. al C. Tte. de Corbeta SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, con el fin que se indica.

Lomas de Sotelo, D.F., a 9 de enero de 1958.

C. SECRETARIO DE MARINA.
DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA.
AYUDANTIA.
José Azueta No.9. Ciudad.

221-18

I ANEXO. Para su superior conocimiento, adjunto me permito turnar a usted en 1 foja útil, incidente relativo al C. Teniente de Corbeta SALVADOR VIDAL ZAMUDIO, en virtud de ser de su competencia.

RESPECTUOSAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GENERAL DE DIV. SUBSISTO.
Y DEL GENERAL DE DIV. - DIRECTOR.
EL GENERAL BRIGADIER. - AYUDANTE.

Manuel Espanza Zimeron
MANUEL ESPANZA ZIMERON.
(207293).

CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE EN LOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FR: jsc.-